

BOLSA

Cotización Oficial del 5 de Julio de 1911.

Último cambio anterior.

VALORES DEL ESTADO		Cambios de hoy.	
FECHA	0/0		0/0
4 POR 100 PERPETUO			
Al contado.			
4-7-911	84 10	Serie F, de 50,000 pesetas nominales...	84,00, 84,05 y 84,00
4-7-911	84 20	" E, de 25,000 "	84,05
4-7-911	84 40	" D, de 12,500 "	84,50 y 55
4-7-911	84,75	" C, de 5,000 "	84,70 y 60
4-7-911	84,90	" B, de 2,500 "	84,75
4-7-911	85 15	" A, de 500 "	85,00 y 85,15
4-7-911	86,50	" H, de 200 "	86,50
4-7-911	86 50	" G, de 100 "	86,50
4-7-911	86 00	En diferentes series.....	86,00, 85,50 y 80
A plazo.			
4-7-911	84 25	Fin corriente.....	
4 POR 100 AMORTIZABLE			
Al contado.			
4-6-911	93,00	Serie Z, de 25,000 pesetas nominales...	
4-6-911	93,00	" D, de 12,500 "	93,00
4-6-911	93,00	" C, de 5,000 "	93,00
4-7-911	93,00	" B, de 2,500 "	
4-7-911	93,00	" A, de 500 "	93,00
28-6-911	93 55	En diferentes series.....	
5 POR 100 AMORTIZABLE			
Al contado.			
4-7-911	101,45	Serie F, de 50,000 pesetas nominales...	101,45
4-7-911	101,45	" E, de 25,000 "	101,45
4-7-911	101,55	" D, de 12,500 "	101,50 y 60
4-7-911	101,60	" C, de 5,000 "	101,50, 60 y 65
4-7-911	101,65	" B, de 2,500 "	101,50, 60 y 65
4-7-911	101,60	" A, de 500 "	101,70 y 65
4-7-911	101,55	En diferentes series.....	101,50 y 60

Último cambio anterior.

FECHA	0/0
4-7-911	461,50
4-7-911	255,00
1-7-911	315,00
4-7-911	279,00
9-5-911	102,00
24-6-911	147,50
23-6-911	119,00
8-7-911	42,00
4-7-911	13,50
22-6-911	267,00
31-7-910	99,50
8-7-910	32,50
2-12-910	18,00
4-7-911	91,50
4-7-911	90,30
4-7-911	493,00
4-7-911	102,30
28-6-911	80,25
15-10-910	91,00
10-5-910	89,00
11-5-911	92,50
26-6-911	105,00
10-2-908	102,00
8-6-911	97,00
28-6-911	84,85
28-6-911	81,50
28-6-911	82,25
28-6-911	81,60
28-6-911	75,00
21-2-910	80,00
3-7-911	77,00
21-1-910	85,00
28-6-911	83,75
4-7-911	80,00
30-6-911	90,75
27-6-911	101,75

VALORES DE SOCIEDADES

ACCIONES

Banco de España.....	500
Banco Hipotecario de España..	500
Compañía Arrend. ^a de Tabacos..	500
Unión Española de Explosivos..	100
Banco de Castilla.....	250
Banco Hispano Americano.....	500
Banco Español de Crédito.....	250
Socid. Gral. Aruc. ^a España. Preferentes.	500
" " " " Ordinarias.	500
Altos Hornos de Vizcaya.....	500
C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100
Sociedad de Chamberí.....	500
Mediodía de Madrid.....	500
Ferrocarriles de M. Z. A.....	475
Idem Norte de España.....	475
B. ^a Español del Río de la Plata.	
492, 491, 493 y 494	
OBLIGACIONES	
Cédulas del Banco Hipotecario.	500
Socid. Gral. Aruc. ^a Española..	500
C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500
Sociedad de Chamberí.....	500
Mediodía de Madrid.....	500
Ferrocarriles, Valladolid á Ariza. Serie A.	500
" " " " " " B.	500
" " " " " " C.	500
Id. Norte de España. Emisión IV Enero 1905.	
" " " " " " 1. ^a serie.	475
" " " " " " 2. ^a "	475
" " " " " " 3. ^a "	475
" " " " " " 4. ^a "	475
" " " " " " 5. ^a "	500
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Emis.	250
Obligaciones.....	100
Idem de Erlanger.....	500
Idem por resultados.....	500
Id. para pago de expropiaciones en el interior	500
Cédulas para Id. de Id. en el extranjero....	500
Diputación provincial de Madrid.	
Obligaciones.....	

Valor nominal de cada título.

Reservado

FECHA	0/0	0/0
4-7-911	84 10	
4-7-911	84 20	
4-7-911	84 40	
4-7-911	84,75	
4-7-911	84,90	
4-7-911	85 15	
4-7-911	86,50	
4-7-911	86 50	
4-7-911	86 00	
4-7-911	84 25	
4-6-911	93,00	
4-6-911	93,00	
4-6-911	93,00	
4-7-911	93,00	
4-7-911	93,00	
28-6-911	93 55	
4-7-911	101,45	
4-7-911	101,45	
4-7-911	101,55	
4-7-911	101,60	
4-7-911	101,65	
4-7-911	101,60	
4-7-911	101,55	
4-7-911	461,50	
4-7-911	255,00	
1-7-911	315,00	
4-7-911	279,00	
9-5-911	102,00	
24-6-911	147,50	
23-6-911	119,00	
8-7-911	42,00	
4-7-911	13,50	
22-6-911	267,00	
31-7-910	99,50	
8-7-910	32,50	
2-12-910	18,00	
4-7-911	91,50	
4-7-911	90,30	
4-7-911	493,00	
4-7-911	102,30	
28-6-911	80,25	
15-10-910	91,00	
10-5-910	89,00	
11-5-911	92,50	
26-6-911	105,00	
10-2-908	102,00	
8-6-911	97,00	
28-6-911	84,85	
28-6-911	81,50	
28-6-911	82,25	
28-6-911	81,60	
28-6-911	75,00	
21-2-910	80,00	
3-7-911	77,00	
21-1-910	85,00	
28-6-911	83,75	
4-7-911	80,00	
30-6-911	90,75	
27-6-911	101,75	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1 312.200
Idem, fin corriente.....	50.000
Idem, fin próximos.....	0.000
Carpotas del 4 por 100 amortizable.....	68.500
5 por 100 amortizable.....	468.000
Acciones del Banco de España.....	62.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	7.500
Arrendataria.—Preferentes.....	28.000
Idem ordinarias.....	4.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	4.000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	340.000
Cambio medio.....	108,175
LIRAS NEGOCIADAS	
Roma, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	

Gaceta de Madrid.—Núm. 187 6 Julio 1911 Anexo núm. 1.—Pág. 49

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 5 de Julio de 1911.

Persiste al SW, de Cádiz, un área de presiones débiles relativas (764 m/m) con el mismo nivel que ayer, y las presiones más altas continúan estacionarias sobre las Islas Británicas (775 m/m).

El tiempo es en general bueno, de cielo claro, vientos flojos y temperatura no muy elevada, pero con tendencia á serlo.

La máxima de ayer fué de 37° en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 8° en Burgos.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, y Santa Cruz de Tenerife.

Al SW. de nuestra Península, se halla un área de presiones débiles relativas y las más altas por las Islas Británicas.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del miércoles 5 de Julio de 1911

Parque del Retiro. (Altitud 667^{ms}).

Hora.	Barómetro en m. y á 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9			
0 h	710.30	19.3	64	NE.....	2=Muy flojo..	>	Casi despejado	Temperatura máxima á la sombra..... 30.5
4	710.25	16.2	78	NE.....	2=Idem.....	>	Idem.....	Idem mínima á la idem..... 16.1
8	710.75	21.2	67	NE.....	0=Calma.....	>	Despejado....	Idem máxima al Sol en el vacío..... 60.9
12	710.68	23.2	37	SE.....	3=Flojo.....	>	Casi despejado	Idem mínima junto al suelo..... 14.3
16	718.39	29.6	33	E.....	2=Muy flojo..	>	Nuboso.....	Recorrida total del viento en kilómetros
20	708.24	24.0	51	S.....	2=Idem.....	>	Casi cubierto.	en las últimas veinticuatro horas.... 219

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Junio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 19 del próximo mes de Agosto, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de fábrica, afirmado y accesorios, exceptuando el puente modelo especial del perfil número 521 del trozo 3.º en la carretera de Bolea á Sariñena, provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de 82.878,30 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 14 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 4.200

pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 3 de Julio de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 3 de Julio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de fábrica, afirmado y accesorios, exceptuando el puente modelo especial del perfil número 521 del trozo 3.º en la carretera de Bolea y Sariñena, provincia de Huesca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresos los requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—652

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Junio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real

decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 19 del próximo mes de Agosto, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Pontuller á la Fuente Ovejuna al Castillo de los Guardas, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata es de 146.147,28 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Sevilla.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 14 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.400 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 4 de Julio de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 4 de Julio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Peñafiel á la de Puente Ovejuna al Castillo de los Guardas, provincia de Sevilla, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como todo aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—654

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Administración de Contribuciones de Albacete.

En el expediente de defraudación instruido en Jorquera, por la Inspección de Hacienda, contra D. José Martínez Gutiérrez, como tratante en ganado de cerda, se ha acordado poner aquí de manifiesto, por término de diez días hábiles, para que durante los mismos alegue y presente el interesado la justificación que á su derecho convenga.

Lo que, en cumplimiento de lo mandado en el artículo 45 del Reglamento de 13 de Octubre de 1902, se inserta en este periódico oficial en mérito á ignorarse el domicilio del Sr. Martínez.

Albacete, 30 de Junio de 1911.—El Administrador de Contribuciones, Joaquín Ruiz. P—1850

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Barcelona.

D. Raimundo Colomer y Ribas, Recaudador

ejecutivo de las zonas de la capital.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que me hallo instruyendo para hacer efectivos débitos de la Contribución sobre Utilidades, de la Tarifa 2.ª, fueron cargo á esta recaudación en el segundo trimestre del año 1910, figuran los contribuyentes que á continuación se relacionan, contra los cuales se dictó, en 25 de Abril de 1910, la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargos del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes comprendidos en la anterior relación.

»Notifiquese esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Contribuyentes á quienes se notifica.

Números de orden.	AÑOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	VENCIMIENTOS	IMPORTE — Pesetas.
3.234	1909....	José Romero Padrel.....	Ataulfo, 11.....	Marzo.....	7,43
3.388	Idem....	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	6,00

Y por resultar que todos los citados contribuyentes son de ignorado paradero y no se les conocen personas que legalmente los representen en esta localidad, se los notifica por medio del presente edicto, que expido, para que sea fijado al público en la Alcaldía de esta ciudad y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento á la prevención 4.ª del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Barcelona, 8 de Junio de 1911.—El Recaudador ejecutivo, Raimundo Colomer. V.º B.º=El Tesorero de Hacienda, Fuenmayor. P—1749

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía del puerto de Aguilas.

Á partir del día 16 del presente mes de Julio, de diez á doce de la mañana, en el domicilio de esta Compañía, calle de Volázquez, número 53, tercero izquierda, se procederá al pago del cupón número 13 de las obligaciones de primera hipoteca, á razón de 10 pesetas por cupón, menos

los impuestos correspondientes, que ascienden á 0,53 pesetas por cupón.

Madrid, 5 de Julio de 1911.—El Vicepresidente, E. Argenti. X—1499

PARTE NO OFICIAL

Guía oficial de España para el año 1911. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 20 pesetas.
- Segunda ídem, 12 pesetas.
- Tercera ídem, 8 pesetas.

SANTOS DEL DIA

San Isaias, profeta, y los Santos mártires Rómulo, Antonino, Severino, Diodorc, Dién, Dominica y Lucía.

ESPECTÁCULOS

NUEVO APOLO DE CHAMBERÍ.— Sección continua de cinematógrafo des-

de las siete de la tarde.—Estrones diarios de películas.— Toda la noche, 15 céntimos.— Aparato Biograph última novedad!

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitténdose sellos de correos

	Finca.
Madrid.....	Un mes..... 5
Provincias.....	Un trimestre. 20
Poseiones de Africa. Un trimestre. 30	
Extranjero.....	Un trimestre. 45

TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.

Idem íd. de 250	íd. el 10 por 100
Idem íd. de 2.500	íd. el 20 por 100
Idem íd. de 5.000	íd. el 30 por 100

Las de subasta se fijan por tarifa especial.

